MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEL ROSARIO ESQ. RUTA No 1 Tel.: (0531) 280 279 – TELEFAX 0531 280 279
CAAPUCU – PARAGUAY

ADENDA Nº 1 ID 389.380

Caapucu Paraguari, 12 de Agosto de 2021

La Municipalidad de Caapucu, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA - CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO DE 2,55 X 4,00 mts. CON TECHOS DE TEJAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº. 180 JUAN E. O`LEARY - SEGUNDO LLAMADO, ID 389.380,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SE MODIFICA LOS DATOS DE CONTRATACION QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fechas de la Convocatoria:

Dia y Hora de Entrega de Ofertas:	19/08/2021	08:30
Dia y Hora de Apertura de Ofertas:	19/08/2021	08:50

i) Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (Un) Ingeniero Civil o Arquitecto, con mínimo 6 (seis) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC, para Dirección de Obra. • 1 (un) Albañil con al menos 2 (dos) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores. • 1 (Un) electricista con Certificados de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza, • 1 (Un) Tecnico de Seguridad Industrial con Habilitacion del Ministerio del Empleo y Seguridad	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

Social (MTESS) con minimo 5 (cinco) años de experiencia, y/o Certificados de Trabajo • 1 (Un) Jefe o Superintendente de Obras con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.					

CRITERIOS DE EVALUACION

5.Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato.

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

CONDICIONES CONTRACTUALES

4. Pólizas de Seguro

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.**

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de **5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.**

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.**

  Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Deberá ser presentada mediante póliza de seguro. Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.

Rodrigo Valentin Cabral Gauto
Responsable de UOC